Esterilización en personas con discapacidad

Ley de Salud Mental N.º 21.331 (2021) [27]

Establece el Marco Legal de Reconocimiento y Protección de los Derechos de las Personas en la Atención de Salud Mental, y reconoce, entre otros:

- "A que se reconozcan y garanticen sus derechos sexuales y reproductivos, a ejercerlos dentro del ámbito de su autonomía, a que le sean garantizadas condiciones de accesibilidad y a recibir apoyo y orientación para su ejercicio, sin discriminación en atención a su condición." (Art. 9 N° 6)
- "A no ser esterilizada sin su consentimiento libre e informado. Queda prohibida la esterilización de niños, niñas y adolescentes o como medida de control de fertilidad." (Art. 9 N° 7)
- "A que para toda intervención médica o científica de carácter invasivo o irreversible, incluidas las de carácter psiquiátrico, manifieste su consentimiento libre e informado, salvo que se encuentre en el caso de la letra b) del artículo 15 de la ley N° 20.584." (Art. 9 N° 5) [28]

Ley N.º 20.422 (2010) [29]

Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

Circular N.º 09 – Esterilización Quirúrgica de MINSAL/DIPRECE (2022) [30]

Aborda el uso de la esterilización quirúrgica como método anticonceptivo definitivo y establece normas, criterios y salvaguardas que deben cumplirse cuando se solicite esta intervención.

Consentimiento informado para anticoncepción quirúrgica voluntaria de MINSAL/DIPRECE [31]

Prestaciones

-Control de Regulación de Fecundidad: En atención primaria (APS), según Programa Salud de la Mujer. [32]

Beneficiarias/os

Personas con discapacidad en etapa reproductiva.

citas bibliográficas

27 https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1159383

28 La Ley 21.331 en su ART 15 letra B indica: "b) En aquellos casos en que la condición de salud o cuadro clínico de la persona implique riesgo vital o secuela funcional grave de no mediar atención médica inmediata e impostergable y el paciente no se encuentre en condiciones de expresar su voluntad ni sea posible obtener el consentimiento de su representante legal, de su apoderado o de la persona a cuyo cuidado se encuentre, según corresponda."

29 https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idLey=20422

30 https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/11/Circular-N%C2%B009-Esterilizacion-Quirurgica.pdf

31 https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/11/CI-esterilizacion.docx.pdf

32 https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/Programa-de-Salud-de-la-Mujer-1997.pdf